Outlook

RE: Formalización de Compromiso de Pago - Convenio 3705-2024

Desde Jaime Conrado Juajibioy Cuaran <jjuajibioy@mincultura.gov.co>
Fecha Vie 25/07/2025 16:58
Para Tangrama <info@tangrama.co>; Vannessa Holguin Mogollon <vholguin@mincultura.gov.co>; Daniel Enrique Montoya Aguillon <dmontoyaa@mincultura.gov.co>
CC Patricia Isabel Maya Segovia <pmaya@mincultura.gov.co>

Respetada Margarita, buenas tardes.

Gracias por la comunicación.

Efectivamente desde el día de ayer, 25 de julio, la supervisión ha recibido copia de las comunicaciones enviadas por la Corporación PI3NSA a los terceros contratistas vinculados en el marco del Convenio de Asociación No. 3705-2024. Esta situación ha sido informada a la Secretaria General ya que actualmente, se encuentra en curso el proceso administrativo por presunto incumplimiento por parte de la Corporación PI3NSA, en la cual hemos manifestado todas situaciones que han descrito las organizaciones, personas naturales y entidades que suscribieron los contratos con la Corporación PI3NSA.

Nuevamente gracias por la comunicación y estaremos pendientes desde la Supervisión.

Cordialmente,

Culturas

Jaime Conrado Juajibioy Cuarán
Supervisor Convenio de asociación No. 3705-2024
Coordinador Grupo de comunicación, culturas y territorios
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos
Email: jjuajibioy@mincultura.gov.co
Teléfono: 3424100 ext. 5034
Dirección: Cra 8 No. 8-55 Bogotá, Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Tangrama <info@tangrama.co>
Enviado el: viernes, 25 de julio de 2025 2:54 p. m.
Para: Vannessa Holguin Mogollon <vholguin@mincultura.gov.co>; Daniel Enrique Montoya Aguillon <dmontoyaa@mincultura.gov.co>; Jaime Conrado Juajibioy Cuaran <jjuajibioy@mincultura.gov.co>
CC: info <info@tangrama.co>
Asunto: Fwd: Formalización de Compromiso de Pago - Convenio 3705-2024

Hola Vannessa, Daniel y Jaime

Recibimos esta notificación de Pi3nsa sobre el no pago de las facturas que tenemos pendientes con ellos de los 2 proyectos desarrollados con el Ministerio: Gaceta Frontera e Inteligencia Artificial.

Cuéntenos cuál sería el paso a seguir y si el Ministerio asumirá el compromiso de estos pagos que no han sido realizados.

Les adjuntamos las 2 facturas pendientes

Quedamos muy atentos, nos preocupa bastante esta situación

Un saludo cordial



TANGRAMA

Cra. 5 # 34-13 apt. 101

Barrio La Merced, Bogotá

Tel. +57 320 837 6132

www.tangrama.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Proyectos Ministerio de Cultura** <mincultura@pi3nsa.org>
Date: jue, 24 jul 2025 a las 15:02
Subject: Re: Formalización de Compromiso de Pago - Convenio 3705-2024
To: Margarita Garcia <margarita@tangrama.co>, Jaime Conrado Juajibioy Cuaran <jjuajibioy@mincultura.gov.co>, Angie Forero Forero <angforero@mincultura.gov.co>, Patricia Isabel Maya Segovia <pmaya@mincultura.gov.co>, Dirección Pi3nsa <direccion@pi3nsa.org>

Remisión de Comunicación Oficial – Convenio No. 3705-2024

Cordial saludo.

La Corporación PI3NSA se permite remitir, por medio del presente correo, el oficio adjunto mediante el cual se brinda información relacionada con las **obligaciones económicas derivadas del Convenio No. 3705-2024**, suscrito entre nuestra entidad y TANGRAMA LTDA identificado con NIT/C.C. No. 830.099.236

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Atentamente,

Corporación PI3NSA

PI3NSA
Otra educación, otra sociedad

El jue, 10 jul 2025 a las 20:26, Margarita Garcia (<margarita@tangrama.co>) escribió:

> Buenas tardes Brenda y equipo de Pi3nsa
>
> Escribimos nuevamente de parte de Tangrama para reiterar nuestra preocupación por el incumplimiento del compromiso de pago por parte de Pi3nsa manifestado tanto en la comunicación del 27 de mayo como la enviada por correo el pasado 27 de junio.
>
> Les recordamos de qué se trata de facturas emitidas por Tangrama, una en diciembre 2024 y otra en abril de 2025. La espera ha sido demasiado larga y no podemos permitirnos más tiempo de espera.
>
> Quedamos atentos al pago, el cual esperamos se realice esta misma semana
>
> Un saludo cordial

Margarita García

TANGRAMA

Cra. 5 # 34-13 apt. 101

Barrio La Merced, Bogotá

Tel. +57 320 837 6132

www.tangrama.co

El jue, 3 jul 2025 a las 11:31, Margarita Garcia (<margarita@tangrama.co>) escribió:

> Buenos días Brenda y equipo de Pi3nsa
>
> Recibimos su mensaje y estamos atentos al pago que estaba programado para el 20 de junio en esta primera semana de julio.
>
> Para nosotros es muy importante este pago ya que se trata de un saldo pendiente de 2024 y nosotros contamos con ese dinero para los compromisos que tenemos pendientes
>
> Les reiteramos que no podemos aceptar más demoras en estos pagos.
>
> Un saludo cordial

Margarita García

TANGRAMA

Cra. 5 # 34-13 apt. 101

Barrio La Merced, Bogotá

Tel. +57 320 837 6132

www.tangrama.co

El vie, 27 jun 2025 a las 18:27, Proyectos Ministerio de Cultura (<mincultura@pi3nsa.org>) escribió:

> Cordial saludo.
>
> Nos permitimos hacer seguimiento al compromiso de pago pactado inicialmente para el día 20 de junio, agradeciendo de antemano su comprensión y disposición frente a los acuerdos que hemos venido gestionando.
>
> Informamos que, debido a la continuidad en el proceso de gestión de los recursos necesarios, no nos fue posible hacer efectivo el pago en la fecha acordada. Sin embargo, queremos informarle que proyectamos realizar el pago la primera semana de julio, fecha en la que confiamos haber superado los ajustes presupuestales que actualmente nos limitan.
> Entendemos la importancia de esta obligación y reiteramos nuestro compromiso con su cumplimiento.
>
> Agradecemos nuevamente su paciencia y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.
>
> Atentamente,
>
> ***BRENDA RAMOS P.***
>
> **Representante legal**
> **Corporación PI3NSA**
> PI3NSA
> Otra educación, otra sociedad
>
> El jue, 29 may 2025 a las 16:27, Tangrama (<info@tangrama.co>) escribió:
>
> > Buenos días,
> >
> > Les enviamos el acuerdo de pago firmado por parte de Tangrama.
> >
> > Entendemos las dificultades y esperamos el cumplimiento cabal de estas fechas.
> >
> > Copiamos a Jaime Conrado y Vanessa Holguín que han estado muy pendientes de este tema en el Ministerio.
> >
> > Un saludo cordial,

Margarita García
Tangrama

---------- Forwarded message ---------
De: **Proyectos Ministerio de Cultura** <mincultura@pi3nsa.org>
Date: mar, 27 may 2025 a las 15:17
Subject: Formalización de Compromiso de Pago - Convenio 3705-2024
To: <consultoresyasesorescap@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio del presente, desde la **Corporación PI3NSA** manifestamos de manera formal nuestra voluntad y compromiso de cumplimiento frente a las obligaciones económicas derivadas del **Convenio 3705-2024**, suscrito entre nuestra entidad y TANGRAMA LTDA identificado con NIT/C.C. No. 830.099.236

Reiterando nuestra disposición para atender con responsabilidad los compromisos adquiridos en el marco del mencionado convenio, se adjunta el **Compromiso de Pago** que consolida los términos y condiciones acordados para saldar el pendiente financiero. Este documento refleja nuestro interés genuino en regularizar la situación en los plazos y condiciones allí establecidos.

De igual manera, se incluye el enlace de acceso al documento en mención, el cual solicitamos sea revisado detenidamente y, en caso de estar de acuerdo, proceda a firmar como constancia de aceptación mutua.

Enlace de acceso: https://drive.google.com/file/d/1lbXTdBzxrxFZ8FVC3Whg2BBEVz0cVZaT/view?usp=sharing

Agradecemos de antemano su atención, comprensión y colaboración en este proceso. Quedamos atentos a su confirmación de recibido y a cualquier comentario que considere pertinente.

Atentamente,

BRENDA RAMOS P.

Representante legal
Corporación PI3NSA
PI3NSA
Otra educación, otra sociedad

--
CLAUDIA ANDREA PUENTES GARCIA
Contadora

--



TANGRAMA

Cra. 5 # 34 - 13 apt. 101

Barrio La Merced, Bogotá

Tel. 457 2495

www.tangrama.co

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.